RESOLUCION Nº 4625

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 39/2013 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ESTANTES METÁLICOS" – CONTRATO ABIERTO – DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" - ID Nº 256.689.-

Asunción, 06 de Agosto de 2.013.-

VISTOS: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 47/13 sobre la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 39/2013 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ESTANTES METÁLICOS" – CONTRATO ABIERTO – ID Nº 256.689** y el Dictamen de Refrendamiento N° 135/13 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 4.465 del 16 de mayo de 2.013, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se autorizó el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 39/2013 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ESTANTES METÁLICOS" – CONTRATO ABIERTO – ID Nº 256.689,** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.

Por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 4.394, del 09 de abril de 2013, se conformó el Comité de Evaluación de la Corte Suprema de Justicia, integrado por los siguientes funcionarios: **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín;** Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y finanzas; **Arq. Lirian Paredez,** profesional técnico designado por el ámbito solicitante según Nota D.G.R.P. N° 1092/13 de fecha 03 de julio de 2013; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez,** en su carácter de Funcionaria Técnica representante del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia por Resolución N° 404/13, y, la **Lic. Carmen Godoy de Lezcano**, Directora de Contraloría Interna.

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 47/13, de fecha 22 de julio de 2.013, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

El informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 47/13, recomienda cuanto sigue; *"...En virtud de los sustentos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos expuestos en el presente informe, acorde a lo establecido en el Art. 27de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas,", el Comité de Evaluación de Ofertas*

Luis María Benítez Riera
Ministro

GLADYS E. BAREIRO de MÓDICA
Ministra

SINDULFO BLANCO
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ADBERTINI
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

RESOLUCION Nº 4625

*recomendó adjudicar el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 39/2013 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ESTANTES METÁLICOS" – CONTRATO ABIERTO,** a la firma **INDUSTRIAS YBYCUI S.R.L.,** por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y por ser la única oferta presentada, por un **Monto Mínimo de guaraníes ciento veinticinco millones (Gs. 125.000.000)** y un Monto **Máximo de guaraníes doscientos cincuenta millones (Gs. 250.000.000)**, para un periodo de 24 (veinticuatro) meses, a ser ejecutados de conformidad a los precios unitarios cotizados en su oferta y los montos detallados en el Cuadro de precios de la oferta propuesta para la adjudicación que se adjunta como **ANEXO F**…";*

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del **Dictamen Nº 135/13** de fecha 25 de julio de 2013, concluye y menciona lo siguiente: "*…Refrendar el Informe del Comité de Evaluación Nº 47/13, el cual, en virtud de los sustentos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos expuestos en el Informe de Evaluación, recomienda **ADJUDICAR** en el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 39/2013 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ESTANTES METÁLICOS" – CONTRATO ABIERTO – ID Nº 256.689,** a la firma **INDUSTRIAS YBYCUI S.R.L.,** por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y por ser la única oferta presentada, por un **Monto Mínimo de guaraníes ciento veinticinco millones (Gs. 125.000.000)** y un Monto **Máximo de guaraníes doscientos cincuenta millones (Gs. 250.000.000)**, por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, a ser ejecutados de conformidad a los precios unitarios cotizados en su oferta y los montos detallados en el Cuadro de precios de la oferta propuesta para la adjudicación que se adjunta como **ANEXO F**…".* –

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación. –

Viendo todos los antecedentes, no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al ICEO N° 47/13, de fecha 22 de julio de 2.013 del Comité de Evaluación de Ofertas. –

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ADJUDICAR en el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 39/2013 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ESTANTES METÁLICOS" – CONTRATO ABIERTO – ID Nº 256.689,** a la firma **INDUSTRIAS YBYCUI S.R.L.,** por cumplir con todos

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

VÍCTOR MANUEL NUÑEZ
MINISTRO

Luis María Benítez Riera
Ministro

GLADYS E. BAREIRO de MÓDICA
Ministra

SINDULFO BLANCO
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

César Antonio Garay

RESOLUCION Nº...4625.....

los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y por ser la única oferta presentada, por un **Monto Mínimo de guaraníes ciento veinticinco millones (Gs. 125.000.000)** y un Monto **Máximo de guaraníes doscientos cincuenta millones (Gs. 250.000.000)**, por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, a ser ejecutados de conformidad a los precios unitarios cotizados en su oferta y los montos detallados en el Cuadro de precios de la oferta propuesta para la adjudicación. –

Art. 2º.- DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y la firma adjudicada, de conformidad al Artículo 1° de la presente resolución.–

Art. 3º.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente; –

Art. 4º.- ANOTAR, registrar, notificar. –

Luis María Benítez Riera
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

CLAUDIA E. BARREIRO de MÓDICA
Ministra

Ante mi:

SINDULFO BLANCO
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario